



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1386/2012 /
NUEVA TOLTÉN: 18 de Octubre de 2012.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2012.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2008.
- 4.- Certificado N°359 del 18/10/2012 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 7.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 7 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS:			
	115.13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	17.042.-	
			17.042.-	
2.-	DISMINUCION DE GASTOS:			
	215.22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-	
	215.24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	1.055.-	
			2.055.-	
3.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	215.31.02.004.031	REPOSICION DE ACERAS EN TOLTEN		6.658.-
	215.31.02.004.032	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN DE VIVIENDA Y ESCUELA RAYEN LAFQUEN		12.439.-
		S U M A		19.097.-
			19.097.-	19.097.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RGF/RNS/VPH/csa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (2) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.